Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
Resolución DIRECCION N° 061/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" I.D. N° 430.887.

Asunción, 26 de julio de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concursos de Ofertas N° 01/2023 "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS**", ID N° **430.887**, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "**ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS**", I.D. N° 430.887,

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Señora Stela Mary Rotela, Jefa del Departamento de Suministros- SEME, la Dra. Graciela Villalba Cabrera, Jefa de la Coordinación Administrativa de SEME, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de Julio de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta.

Que, el Título 7 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en las siguientes firmas:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS Gs.
UNIMER S.A	1-3	49.905.000
INDUSTRIA FERIS	2	36.173.000
SALOTEX S.R.L.	4-5-6	75.158.466
TOTAL		**161.236.466**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ciento sesenta y un millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis.

Dr. [illegible] Otaño
Director
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
Resolución DIRECCION N° 061/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" I.D. N° 430.887.

Asunción, 26 de julio de 2023.-

"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Artículo 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el PBC..." (Sic)

Que se observa que el presente proceso licitatorio cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3679/2023, por un importe de Gs. 239.242.000 (Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil) para el presente ejercicio fiscal.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*

Que, por Resolución S.G. N° 34 de fecha 08 de febrero de 2023 " *POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANULA DE CONTRATACIOES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el Anexo I Consideraciones Generales, punto 12 y 10.3 se establece cuando sigue: Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUB UOC's y UEP – Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones.*

Dr. José Otaño
Director
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
Resolución DIRECCION N° 061/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" I.D. N° 430.887.

Asunción, 26 de julio de 2023.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME.

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta **N° 01/2023 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" I.D. N° 430.887,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS Gs.
UNIMER S.A	1-3	49.905.000
INDUSTRIA FERIS	2	36.173.000
SALOTEX S.R.L.	4-5-6	75.158.466
TOTAL		**161.236.466**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ciento sesenta y un millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Designar a la Dirección del "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME", como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Dr. José Otaño
Director
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
Resolución DIRECCION N° 061/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" I.D. N° 430.887.

Asunción, 26 de julio de 2023.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba por el titular del "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME", conforme lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 32/19 y la Resolución SG. N° 271/20.

Artículo 5° Estipular que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Rubro 322 FF 10- Rubro 323 FF 30.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DR. JOSE OTAÑO.
DIRECTOR-SEME.

Dr. José Otaño
Director
SEME - M.S.P. y B.S.